



STESV

**20203360404511**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 19 de 2020

**Doctora:**

**SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO**

Secretaria Distrital De Movilidad

Email: semaforizacion@movilidadbogota.gov.co

Bogotá - D.C.

**REF: Contrato IDU-933-2016** “AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DE ESTUDIOS, Y DISEÑOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C.” – RESPUESTA AL RADICADO 20205260447422-SOLICITUD INFORMACIÓN DPC 200-20 OFICIO RECIBIDO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON NO. 1 2020 027707 PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA REGULAR EL CRUCE PEATONAL SEMAFORIZADO DE LA CARRERA 91 A LA CALLE 97 Y 98

Respetada doctora Sandra Patricia:

En atención al radicado de la referencia, a través del cual solicita: “(...) Teniendo en cuenta la solicitud de la Contraloría de Bogotá por medio del comunicado 2-2020- 08838 proceso 1223546 con radicado ante la Secretaria Distrital de Movilidad de la referencia donde en su punto 1 indica “ ...se informe a esta entidad el estado de la contratación de los estudios, diseños y construcción de la solución que requiere la comunidad en el sector de la Carrera 91 con Calle 97 y 98.” se remite esta solicitud por ser de su competencia teniendo en cuenta que este tema estaba incluido en el contrato 193 de 2016, que actualmente está en liquidación sin la terminación de todas las obras de este tramo” se da respuesta en los siguientes términos:

Frente a su solicitud se indica que, las obras que se desarrollan en la Carrera 91 entre Calles 90 y 98, corresponden al cumplimiento de la Acción Popular 2010-00289, cuyo alcance es la Construcción y rehabilitación de andenes de la Carrera 91 entre calle 90 y calle 98, Sector catastral de Los Cerezos, Bachué y Luis Carlos Galán, obras ejecutadas a través del contrato IDU-933-2016 suscrito con la **UNIÓN TEMPORAL ESPACIO PÚBLICO**, para la supervisión de este, el IDU suscribió el contrato de interventoría IDU-934-2016 con la firma **BRAIN INGENIERÍAS.A.S.**

El contrato IDU-933-2016, en su objeto contractual establece la realización de los: “AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO”. Y frente al diseño de señalización horizontal, señalización vertical y semaforización, se informa que en cumplimiento a la Acción Popular 2010-00289 de la Carrera 91 entre Calles 90 y 98, a través del contrato en mención, se desarrolló el diseño y la aprobación ante la Secretaría Distrital

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STESV  
**20203360404511**

Información Pública

Al responder cite este número

de Movilidad y mediante los oficios No. CO-BIDU-0267-2017 con radicado IDU 20185260563262 y No. CO-BIDU-0267-2017, radicado IDU 20185260563262 del 7 de junio de 2018, la interventoría remitió la aprobación de los diseños, y los mismos fueron aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la Dg 91 con el oficio SDM-DCV-2016178-18 del 21 de noviembre de 2018.

Por otra parte, es importante señalar que el contrato de obra IDU-933-2016, finalizó su plazo de ejecución el 2 de febrero de 2020 (De acuerdo con el parágrafo de la cláusula segunda denominada Plazo, la fecha de terminación corresponde al 03 de febrero de 2020), y el estado actual es terminado su plazo contractual de ejecución, sin embargo, el contratista no cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales y las obras se encuentran inconclusas y sin el recibo final de obra.

Como consecuencia del No recibo de las obras, y teniendo en cuenta que el contratista no se presentó para suscribir el Acta de Recibo Final de Obra, el IDU, se encuentra adelantando las gestiones administrativas para la diligencia de Toma de Posesión de las Obras, la cual se tiene programada para el día 19 de junio de 2020, posterior a esta se dará inicio a la etapa de estructuración de un nuevo proceso de selección que permita concluir con las obras pendientes del frente de obra "Construcción y rehabilitación de andenes de la Carrera 91, entre calles 90 y calle 98", y se espera que en la presente vigencia se adelante la contratación tanto para este frente de obra, como para los demás frentes que quedaron sin finalizar y que tenía por objeto el contrato IDU-933-2016, con el cumplimiento de las actividades de las respectivas Acciones Populares.

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 19-06-2020 04:49 PM

Cc Controlciudadano@contraloriabogota.gov.co Cac@contraloriabogota.gov. Com. -

Ricardo.mendoza.toledo@gmail.com Cp: (Bogota-D.C.)

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Maria Plendy Montes Mendoza-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015